

COLPRENSA
Bogotá

Cese al fuego coordinado acompañado de un diálogo para terminar el conflicto y garantías iguales que han obtenido otros grupos que han renunciado a la guerra, propusieron por medio de una carta enviada al presidente electo, Gustavo Petro, varios grupos armados entre ellos el 'Clan del Golfo'.

Esta propuesta aunque estaría bajo el mensaje de paz que ha enviado Petro a todos los grupos armados del país, sólo es viable según analistas, en una parte de su contenido.

Esto porque, por ejemplo, según Andrés Macías, investigador del Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales (Cipe), un cese al fuego es viable porque estos grupos pueden dejar de cometer actos delincuenciales, atentados contra la población civil y la Fuerza Pública y más aún si quieren entrar a un proceso de sometimiento a la justicia, pero no lo es, si por medio de este se quiere llevar a un proceso de negociación que les permita entrar en una justicia especial.

"Para estos grupos encajaría es un sometimiento dentro de los lineamientos de la justicia ordinaria, tal vez con algunos beneficios, porque no son actores políticos que puedan llegar a tener algún tipo de negociación, porque son grupos delincuenciales. Tal vez el único grupo que puede llegar a un proceso de negociación con quienes sí se puede hablar de un cese al fuego bilateral, negociaciones y de una justicia transicional es el Eln", explica Macías.

Con lo anterior coincide Jairo Libreros, profesor de seguridad y defensa Nacional de la Universidad Externado de Colombia quien dice que la única ruta jurídica que estos grupos armados tienen es la ley de sometimiento a la justicia.

Bandas criminales proponen cese el fuego y diálogos de paz

¿Es viable negociación con los grupos ilegales?

El designado canciller, Álvaro Leyva, dio a conocer que el gobierno de Gustavo Petro buscará la paz generalizada con todos los grupos armados al margen de la ley.



Colprensa / VANGUARDIA

Dentro de la carta, estos grupos le piden al nuevo Gobierno garantías iguales a las que han obtenido los miembros de otros grupos armados al margen de la ley, Fuerza Pública, agentes del Estado y terceros civiles que también han participado activamente en el conflicto armado.

"Toca es determinar si la ley de sometimiento del año 2018 entrega las suficientes herramientas para garantizar, por ejemplo, que no se dé la extradición".

Lucha contra narcotráfico

Bajo esta línea, Libreros explica que lo que entra en juego ahora es que Petro desde campaña aseguró que iba a buscar un mecanismo que le permitiera una renegociación de los términos de asistencia jurídica, lucha contra el narcotráfico y extradición con Estados Unidos.

DATO

La carta está escrita por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, Los Caparros, Los Rastrojos, Los Shottas de Buenaventura, La Inmaculada de Tuluá y Los Mexicanos de Quibdó.

En declaraciones a Blu Radio, el nuevo presidente del Senado, Roy Barreras, coincidió con la posición de los analistas consulta-

dos al argumentar que el Eln es un grupo armado que puede acceder a la justicia transicional pero los otros, catalogados como bandas criminales, sólo pueden someterse a la justicia.

En la propuesta dirigida al presidente electo Gustavo Petro, la vicepresidenta Francia Marquez, y el nuevo ministro de Relaciones Exteriores, Álvaro Leiva Duran, estas organizaciones proponen un cese al fuego desde el próximo 7 de agosto, acompañado de un diálogo para terminar el conflicto.